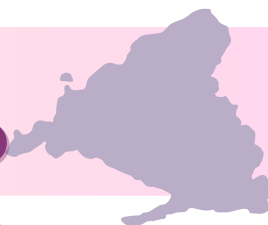




INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO



Guía rápida sobre los pasos a seguir para inscribirse en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid.

PASOS PREVIOS

La inscripción en la Oficina de Empleo te abre las puertas para disfrutar de los servicios de empleo que ofrece la Comunidad de Madrid

Para tramitar la inscripción inicial es necesario no haber estado inscrita anteriormente y cumplir con los requisitos pertinentes, además de aportar la documentación necesaria.

REQUISITOS

- Ser residente de la Comunidad de Madrid.
- Tener más de 16 años.
- Ser ciudadana comunitaria o extranjera con permiso de trabajo y/o residencia vigente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Es conveniente preparar con antelación:

- Formulario de solicitud cumplimentado.
- NIF/NIE o pasaporte en vigor.
- Se puede solicitar además: certificado de discapacidad o título que acredite nivel formativo.

TRÁMITE

Lo siguiente que debes hacer es presentar la solicitud, con posibilidad de realizar este trámite de manera online o presencial

DE MANERA PRESENCIAL

Debes seguir el siguiente procedimiento:

- 1º Descarga [aquí](#) (en el apartado de anexos) el modelo de inscripción inicial, imprímelo y rellénalo.
- 2º Prepara el resto de documentación que tienes que presentar, incluida la que pueden solicitarte.
- 3º Busca tu Oficina de Empleo más cercana y solicita una cita previa a través de [este enlace](#).
- 4º Presentante en tu Oficina el día y la hora programados, y una agente te atenderá.

DE MANERA ELECTRÓNICA

La tramitación on-line requerirá Cl@ve Pin o Certificado electrónico:

- 1º Asegúrate de tener toda la documentación necesaria en el dispositivo que vayas a utilizar.
- 2º Accede al [siguiente enlace](#), marca la casilla "No soy un robot", y finalmente haz click en "cumplimentar formulario".
- 3º Rellena los campos que te indique y sigue los pasos que se te van indicando.

PARA FINALIZAR

IMPORTANTE

Para que la solicitud sea válida, debes ir a tu Oficina de Empleo más cercana, con cita previa, en el plazo de 1 mes, para realizar una entrevista ocupacional.

TRAS LA SOLICITUD

Se te enviará una comunicación con los pasos a seguir para obtener el Documento de Demanda de Empleo.

SERVICIOS A LOS QUE ACCEDES

Al ser demandante de empleo tienes la opción de realizar cursos formativos de la Comunidad de Madrid y participar en bolsas de trabajo, entre otros beneficios.

Más información en

www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tu-oficina-virtual-empleo